

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SAVASTI S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **SAVASTI S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de enero de 1995, ante el Notario Décimo Octavo, Encargado de la Notaría Sexta del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- el 10 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.580 R.I. el 8 de marzo de 1995
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Víctor Javier Abboud Abud, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, argentino y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% con cargo a la Cuenta Reexpresión Monetaria.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, divididos en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil 00/100 sucres (S/1.000,00) cada una,...." "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al diez mil inclusive,...."

EFC/CMdeL

Guayaquil, abril 27 de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL